



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10**

NEUQUÉN, 1 4 OCT 2011

VISTO:



La Ley de Educación 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058, y el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 144/08, las Resoluciones del Consejo Federal del Nº 1019/09 y Nº 47/08, y la Disposición 174/05 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 144/08, otorgó validez nacional a las Tecnicaturas hasta la cohorte 2008/2009;

Que la Resolución Nº 1019/09 del Consejo Federal, otorga prórroga a los plazos establecidos por el Decreto Nº 144/08, hasta el 31 de diciembre de 2010 y luego la Resolución Nº 1120/10 del Consejo Federal extiende estos plazos hasta el 31 de diciembre de 2011;

Que para obtener la validez nacional de los títulos y certificaciones, los Planes de Estudios de las tecnicaturas deben ajustar su carga horaria, la duración de la carrera, los porcentajes de áreas de formación, la inclusión de las prácticas Profesionalizantes y la denominación de los títulos;

Que la cohorte 2010 inició sus estudios con el Plan Nº 375;

Que en el Instituto Superior en Formación Técnica SI JOLIE se dicta la carrera de "TECNICO SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA" aprobada con el Plan de Estudios Nº 375, Resolución Nº 0244/08 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén;

Que de acuerdo a lo exigido por la mencionada normativa nacional, la Institución ha presentado un nuevo diseño curricular a efectos de adecuar el Plan de Estudios a dicha normativa nacional E IMPLEMENTAR A PARTIR DE LA COHORTE 2011;

Que ante estas modificaciones resulta necesario dar de baja el Plan de Estudios Nº 375 y crear un nuevo Plan;

Que para el otorgamiento de la validez nacional de los títulos, la presente resolución debe ser aprobada jurisdiccionalmente y luego remitida al Ministerio de Educación de la Nación – Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios;

Que se cuenta con el aval de la Dirección General Nivel Superior;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALFF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) **CREAR** el Plan de Estudios Nº 435, correspondiente a la carrera "TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA", con una duración de 3 años, que será incluido en el Nomenclador Curricular Provincial bajo el siguiente número:

Plan de Estudios Nº 435 "TECNICATURA SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA".

- 2º) **APROBAR** el Perfil Profesional, las Bases Curriculares, el Régimen de Correlatividades, campo de formación, organización curricular, práctica profesionalizante y régimen académico que figura en el ANEXO ÚNICO que forma parte de la presente norma legal.
- 3º) **ESTABLECER** que el título a otorgar correspondiente a la carrera aprobada en el Artículo 1º) será la de **"TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA"**.
- 4º) **ADOPTAR** a partir del Ciclo Lectivo 2011 en el Instituto SI JOLIE el Plan de Estudios Nº 435, correspondiente a la carrera "TECNICATURA SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA".
- 5º) **CERRAR** a partir del Ciclo Lectivo 2011 en el Instituto SI JOLIE el Plan de Estudios Nº 375 correspondiente a la carrera Técnico Superior en Imagen Personal y Corporativa.
- 6º) **DETERMINAR** que por la Dirección General Nivel Superior se dará continuidad a los trámites de obtención de la validez nacional del Título ante el Ministerio de Educación (Departamento de Validez Nacional de Títulos y Estudios).
- 7º) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 8º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Enseñanza Media; Dirección de Enseñanza Superior; Dirección de Títulos; Junta de Clasificación – Rama Media -; Dirección General de Planeamiento Educativo; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; - Dirección General de Distrito Regional Educativo I - y **GIRAR** el presente expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 7º). Cumplido,

ARCHIVAR.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYULALFF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



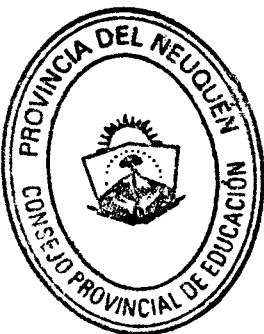
PROF. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FORTIZCK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

**RESOLUCIÓN Nº 1247
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10**



ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO Nº 435

CARRERA: "TECNICATURA SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA"

TÍTULO A OTORGAR: "TÉCNICO SUPERIOR EN IMAGEN PERSONAL Y CORPORATIVA"

NIVEL: SUPERIOR

MODALIDAD: TÉCNICA

MODALIDAD DE DICTADO: PRESENCIAL

CICLO: SUPERIOR

ESPECIALIDAD: Técnico Profesional.

DURACIÓN: Tres (3) años. Total horas: 2480 (dos mil cuatrocientos ochenta) horas cátedra.

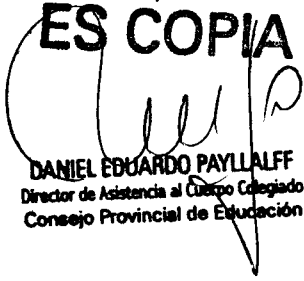
CONDICIONES DE INGRESO: Poseer estudios Secundarios completos.

PERFIL PROFESIONAL:

El graduado habrá desarrollado competencias para:

- Desempeñarse como experto, consultor, gerente o directivo, en empresas o entidades de servicio, o en áreas de marketing de servicios en organizaciones de todo tipo, planificando estrategias de incorporación del sujeto con la empresa en las prácticas sociales.
- Potenciar la imagen personal de un sujeto y su entorno o de un grupo, de organizaciones, adecuando todos los aspectos de la presencia, el comportamiento y el entorno a las distintas situaciones, conductas y actividades
- Realizar la administración, gestión y comercialización de un Microemprendimiento dedicado a la Asesoría de Imagen Personal o integrarse en un Equipo Multidisciplinar; optimizando el desarrollo de la actividad empresarial

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALFF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10

PRIMER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
	Régimen Anual		
435 01 01	Práctica Profesionalizante I	14	224
	Régimen Cuatrimestral		
	Primer Cuatrimestre		
435 01 02	Introducción a los Procesos de Estética	05	80
435 01 03	Lectura, Escritura y Oralidad	04	64
435 01 04	Inglés I	03	48
435 01 05	Introducción al Estudio de la Imagen Personal y Corporativa	05	80
435 01 06	Semiótica	05	80
	Total horas cátedra del cuatrimestre	36	352
	Segundo Cuatrimestre		
435 01 07	Oratoria	05	80
435 01 08	Historia de la Moda	04	64
435 01 09	Ceremonial y Protocolo Social	05	80
435 01 10	Imagen Corporativa	07	112
435 01 11	Inglés II	03	48
	Total horas cátedra del cuatrimestre	24	384
	Total horas cátedras de Primer Año	-	960
	Total de horas cátedra a imputar	60	

SEGUNDO AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
	Régimen Anual		
435 01 01	Imagen Personal	14	224
435 02 02	Práctica Profesionalizante II	14	224
	Régimen Cuatrimestral		
	Primer Cuatrimestre		
435 02 03	Ceremonial y Protocolo Empresarial y Oficial	05	80
435 02 04	Historia de la Cultura	04	64
435 02 05	Psicología de la Personalidad	05	80
435 02 06	Inglés III	03	48
	Total horas cátedra del cuatrimestre	45	272
	Segundo Cuatrimestre		
435 02 07	Metodología de la Investigación Social	05	80
435 02 08	Relaciones Públicas	05	80

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALFF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10

435 02 09	Comunicación y Cultura	04	64
435 02 10	Inglés IV	03	48
	Total horas cátedra del cuatrimestre	17	272
	Total horas cátedras de Segundo Año	-	992
	Total de horas cátedra a imputar	62	-



TERCER AÑO

Código de Materia	Asignatura	Hs. Cát. Sem.	Hs. Cát. Cuatrim/ Anuales
	<i>Régimen Cuatrimestral</i>		
	Primer Cuatrimestre		
435 03 01	Dinámica de la Imagen Persdonal y Corporativa	07	112
435 03 02	Principios de Administración	04	64
435 03 03	Comercialización y Ventas	04	64
435 03 04	Taller de Lectura de Imágen	05	80
	Total horas cátedra del cuatrimestre	20	320
	Segundo Cuatrimestre		
435 03 05	Trabajo Integral del Campo	04	64
435 03 07	Seminario Personal Shopper	03	48
435 03 08	Seminario Estética y Maquillaje	03	48
435 03 08	Seminario Producción de Modas	03	48
	Total horas cátedra del cuatrimestre	13	208
	Total horas cátedras de Tercer Año		528
	Total horas cátedra a imputar	33	
	TOTAL HORAS DE LA CARRERA A IMPUTAR	155	2480

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALFF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10

CORRELATIVIDADES



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CURSADOS	EXÁMENES FINALES
PRIMER AÑO			
01	Práctica Profesionalizante I	-----	-----
02	Introducción a los Procesos de Estética	-----	-----
03	Lectura, Escritura y Oralidad	-----	-----
04	Inglés I	-----	-----
05	Introducción a la Imagen Personal y Corporativa	-----	-----
06	Semiótica	-----	-----
07	Oratoria	03	03
08	Historia de la Moda	02 – 05	02 – 05
09	Ceremonial y Protocolo Social	-----	-----
10	Imagen Corporativa	05	05
11	Inglés II	04	04
SEGUNDO AÑO			
01	Imagen Personal - Anual	02 – 05 – 08/01	02 – 05 – 08/01
02	Práctica Profesionalizante II – Anual	01 -10/01	01 -10/01
03	Ceremonial y Protocolo Empresarial y Oficial	09/01	09/01
04	Historia de la Cultura	06/01	06/01
05	Psicología de la Personalidad	-----	-----
06	Inglés III	11/01	11/01
07	Metodología de la Investigación Social	03/01	03/01
08	Relaciones Públicas	07/01 – 05/02	07/01 –05/02
09	Comunicación y Cultura	03/01 - 04/02	03/01 - 04/02
10	Inglés IV	06/02	06/02
TERCER AÑO			
01	Dinámica de la Imagen Personal y Corporativa	06 – 10/01 y 01 – 02/02	06 – 10/01 y 01 – 02/02
02	Principios de Administración	-----	-----
03	Comercialización y Ventas	-----	-----
04	Taller de Lectura de Imagen	06 – 10/01 y 01 – 02/02	06 – 10/01 y 01 – 02/02
05	Trabajo Integral de Campo	06 – 10/01 y 01 – 02 – 07/02	06 – 10/01 y 01 – 02 – 07 /02

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALFF
Director de Asistencia al Colegio
Consejo Provincial de Educación



**PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

"2011 AÑO DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN"

RESOLUCIÓN Nº 1 2 4 7
EXPEDIENTE Nº 5225 – 01979/10

06	Seminario Personal Shopper	01/02	01/02
07	Seminario Estética y Maquillaje	01/02	01/02
08	Seminario Producción de Modas	01/02	01/02

ES COPIA


DANIEL EDUARDO PAYLLALFF
Director de Asistencia al Cuerpo Colegiado
Consejo Provincial de Educación



Prof. BERNARDO SEBASTIÁN OLIVOS FOLTZICK
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISOL ADRIANA TORRES
Vocal Rama Media, Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN